

Nombre: Breno Donoso
Cargo: Recepcionista
Fecha: 18/Sept/14 Hora: 16:03pm
Firma: Breno Donoso

Guayaquil, septiembre 08 de 2014

Señor
Paul Seminario López
Gerente General
AGROQUALITY S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente comunicamos a usted que el día de hoy, la señora AMY ROBLES MANCHENO, ha cedido a favor de la compañía TRUSTCONTI S.A., 5.698 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, contenidas en el Título de Acción No. 12, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Con la cesión de las acciones antes mencionadas, igualmente se cede y transfiere en forma actual e irrevocable todos los derechos inherentes a las mismas que como accionista tenía en la compañía AGROQUALITY S.A., así como todas las meras expectativas y los derechos que tenía o pudiese tener en la compañía AGROQUALITY S.A por mi calidad de accionista, inclusive todo tipo de dividendo declarado en el pasado y que no hubiere percibido ni retirado, o que por las utilidades del año en curso se declararen con posterioridad, así como todos los derechos que tengo o pudiese tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido; por lo cual también transfiero a favor de la cesionaria los eventuales derechos de atribución o de preferencia, en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose, y todas las acciones que en tales aumentos me habrían correspondido, por cualquier causa, e, inclusive, las que se estuvieren emitiendo o ya se hubieren emitido en títulos o certificados expedidos a mi favor.

Se deja constancia expresa de que las acciones vendidas están libres de todo embargo o prohibición de enajenar, así como de toda otra limitación o restricción al dominio. De igual forma, se declara que dichas acciones no cotizan en bolsa.

Por lo antes expuesto, solicitamos que de acuerdo a lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías, se sirva tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y comunicarla a la Superintendencia de Compañías.

Dejamos constancia que tanto el cedente como la cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana.

Adicionalmente adjuntamos el título en el que constaban las acciones transferidas, Título No. 12, para que proceda a su anulación y a la expedición de un nuevo título: a favor de la compañía TRUSCONTI S.A., por 5.698 acciones, como Título No. 15 (al que se deberán sumar las acciones que también le han sido cedidas por los señores Álvaro Bucaram Carbo y Ángel Navarro Espinoza)


Atentamente,

Amy Robles Mancheno
Cedente

p. TRUSCONTI S.A.
Cesionaria

Ángel Navarro Espinoza
Presidente

Ángel Navarro Espinoza
Cónyuge del cedente

 **AgroQuality**
RECIBIDO

Nombre: Jorena Donoso
Cargo: Recepcionista
Fecha: 18/ Sept / 2014 Hora: 16:03pm
Firma: Jorena Donoso

Guayaquil, septiembre 08 de 2014

Señor
Paul Seminario López
Gerente General
AGROQUALITY S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente comunicamos a usted que el día de hoy, el señor ÁNGEL NAVARRO ESPINOZA, ha cedido a favor de la compañía TRUSTCONTI S.A., 33.473 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, contenidas en el Título de Acción No. 13, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Con la cesión de las acciones antes mencionadas, igualmente se cede y transfiere en forma actual e irrevocable todos los derechos inherentes a las mismas que como accionista tenía en la compañía AGROQUALITY S.A., así como todas las meras expectativas y los derechos que tenía o pudiese tener en la compañía AGROQUALITY S.A por mi calidad de accionista, inclusive todo tipo de dividendo declarado en el pasado y que no hubiere percibido ni retirado, o que por las utilidades del año en curso se declararen con posterioridad, así como todos los derechos que tengo o pudiese tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido; por lo cual también transfiero a favor de la cesionaria los eventuales derechos de atribución o de preferencia, en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose, y todas las acciones que en tales aumentos me habrían correspondido, por cualquier causa, e, inclusive, las que se estuvieren emitiendo o ya se hubieren emitido en títulos o certificados expedidos a mi favor.

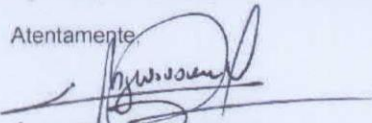
Se deja constancia expresa de que las acciones vendidas están libres de todo embargo o prohibición de enajenar, así como de toda otra limitación o restricción al dominio. De igual forma, se declara que dichas acciones no cotizan en bolsa.

Por lo antes expuesto, solicitamos que de acuerdo a lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías, se sirva tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y comunicarla a la Superintendencia de Compañías.


Dejamos constancia que tanto el cedente como la cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana.

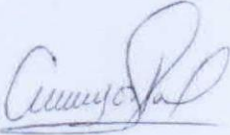
Adicionalmente adjuntamos el título en el que constaban las acciones transferidas, Título No. 13, para que proceda a su anulación y a la expedición de un nuevo título: a favor de la compañía TRUSCONTI S.A., por 33.473 acciones, como Título No. 15 (al que se deberán sumar las acciones que también le han sido cedidas por los señores Álvaro Bucaram Carbo y Amy Robles Mancheno)

Atentamente,


Ángel Navarro Espinoza
Cedente

p. TRUSCONTI S.A.
Cesionaria


Ángel Navarro Espinoza
Presidente


Amy Robles Mancheno
Cónyuge del cedente